



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225000075871

Bogotá D.C., **24 ENE 2023**

Señores:

MARIA AMANDA TORRES CHIQUIZA (CC 20.566.041)

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA SEÑORA LILIA ESTELA TORRES CHIQUIZA (CC 20.565.445)

Predio denominado SIN DIRECCIÓN LA ESPERANZA (Según Folio de Matricula Inmobiliaria)

Predio denominado LA ESPERANZA (Según Escritura Pública)

Vereda SUBIA

Municipio SILVANIA

Departamento de Cundinamarca

REFERENCIA:

Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016 "Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril – doble calzada Bogotá – Girardot"

ASUNTO:

Oficio de Citación para Notificación de la Oferta Formal de Compra No.20225000075851. **Predio TCBG-6-572.**

Respetados Señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, o por medio de apoderado, en las Oficinas ubicadas en la carrera 27 N° 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de notificarles personalmente el contenido de la Oferta Formal de Compra No.20225000075851., por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno que hace parte del Predio denominado SIN DIRECCIÓN LA ESPERANZA (Según Folio de Matricula Inmobiliaria), predio denominado LA ESPERANZA (Según Escritura Pública), Vereda SUBIA, Municipio de SILVANIA, departamento de Cundinamarca, identificado con la Cédula Catastral No. **257430001000000010674000000000**, Matrícula Inmobiliaria No. **157 - 5753** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-6-572.**

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013

www.via40express.com



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225000075871

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se le solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe contar con nota de presentación personal.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarles que para efectos de autorizar la notificación electrónica de la oferta formal de compra, se podrá comunicar al número telefónico 3148145329 o a los correos electrónicos correspondencia@consorcioruta40.com y predial@consorcioruta40.com donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Cordialmente,



DIEGO ARROYO BAPTISTE

Gerente General Suplente

VÍA 40 EXPRESS S.A.S.

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA CONTRACTUAL] SANDRA NEGRETTE |



Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301, Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1)
3906013

www.via40express.com